

Declaración de la Conferencia Regional Preparatoria de América Latina a CONFINTEA V



Documento

Entre el 22 y el 24 de enero de este año se llevó a cabo en Brasilia la Conferencia Regional para poner en común su diagnóstico y propuesta sobre la educación de jóvenes y adultos en América Latina. Por el Perú participaron el Ministerio de Educación y tres ONG peruanas (IPEDHEP, Calandria y Tarea). La presente declaración será presentada a la V Conferencia Mundial de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (CONFINTEA V), a realizarse del 14 al 18 de julio en Hamburgo, que constituye una oportunidad para el fortalecimiento y la expansión de la educación de personas jóvenes y adultas, condición ineludible para que se cumpla el logro de una mayor calidad de vida, una ciudadanía activa, una mayor y mejor participación en la producción y un cabal ejercicio de los derechos humanos.



Las representaciones de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros organismos nacionales e internacionales convocados por la OREALC/UNESCO y el Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) reunidos en esta Conferencia Regional Preparatoria hemos acordado la siguiente Declaración:

I. Aspectos generales

1. La próxima V Conferencia Mundial de Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (CONFITEA V) constituye un acontecimiento significativo para la Educación para las Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) en el mundo, en general, y en América Latina y el Caribe, en particular, pues nos permite elaborar y adoptar nuevas concepciones y estrategias de acción que tomen en cuenta los profundos cambios que están experimentando las sociedades desde la última CONFITEA que se realizó en París en 1985.
2. Los cursos de acción de la EPJA en el momento en que vivimos tienen que considerar las profundas transformaciones globales y sus impactos en nuestra región. El mundo de la posguerra fría vive una época de más incertidumbres que certezas, lo que implica la posibilidad de nuevos caminos de transformación social y política, pero también los temores que provoca en muchos sectores el predominio de ideologías de tipo pragmático y economicista. Los procesos de transformación económica indican una tendencia y ampliación a nivel global del modo de producción capitalista, así como modificaciones en las formas de articulación financiera de la economía a nivel transnacional y en las vivencias culturales de nuestros pueblos. La globalización de los mercados, el comercio y las comunicaciones trae consigo el aumento de la pobreza y la marginalidad.
3. La globalización tiene también una dimensión cultural y repercute principalmente sobre el individuo, así como sobre los campos de las comunicaciones, el conocimiento y la industria cultural. Los efectos de la modernización económica y las limitaciones políticas existentes, incluso en las sociedades que cuentan con regímenes democráticos, hacen que esta globalización no consiga fortalecer una cultura nueva de interdependencia y respeto a la diversidad que posibilite el acceso de todas las personas al conocimiento y la información. Muchas tecnologías de comunicación demandan formas de educación permanente. El acceso y el uso de estas tecnologías es limitado no sólo para los sectores populares, sino también para una amplia franja social que queda fuera de las dinámicas tecnológicas imperantes. Esta situación provoca desorientación y genera incertidumbre frente a una realidad cultural y mediática que deja a estos sectores sociales ajenos al mundo de la información y sin capacidad de procesarla y utilizarla para satisfacer sus propias necesidades.
4. En lo que respecta a la región de América Latina y el Caribe y reconociendo las diferencias que existen entre los países, los avances en materia de democratización política y de ordenamiento macroeconómico, disminución de la inflación, ampliación de la captación de capitales, entre otros, contrastan con el creciente deterioro social. La aplicación de políticas de ajuste económico ha generado el aumento de la pobreza. Esta situación contribuye a la pérdida gradual del papel protagónico del Estado en los sectores denominados sociales, posponiendo el sentido de la justicia social, lo que se manifiesta en la privatización de muchos servicios públicos, lo que agrava aún más las precarias condiciones de vida de los sectores populares y medios. Esta modernización contradictoria, que beneficia a un reducido sector de la población, está acompañada de una creciente influencia de orientaciones neoliberales que se expresan en la formulación de políticas sociales y en los debates sobre el desarrollo. La rentabilidad económica se ha convertido en el principal criterio para evaluar programas sociales y definir las prioridades de la inversión social; ello incide directamente en los recortes presupuestales de programas sociales.
5. A pesar de la precariedad de la situación y la incertidumbre que caracteriza a vastos sectores sociales, en general, y a los actores involucrados en la EPJA, en particular, se constata que en la región se siguen realizando innumerables esfuerzos de autoorganización de la sociedad civil para mejorar sus condiciones de vida e influir en las políticas y programas gubernamentales. Estos esfuerzos constituyen una base importante para el fortalecimiento de la EPJA.
6. El informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors¹, da nuevas orientaciones para la educación enfocada hacia el futuro. Señala que el desarrollo de nuestras sociedades exige que sus miembros tengan la capacidad de descubrir y potenciar sus conocimientos y aprendizajes de manera global y permanente. Esta adquisición y construcción del conocimiento y el aprendizaje de tipo permanente, a lo largo de toda la vida, constituyen un elemento esencial del cambio educativo requerido por las transformaciones globales; los cuatro pilares educativos propuestos –aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir– son factores estratégicos que se deben tener en cuenta para ingresar al nuevo milenio.

7. La educación y el conocimiento han sido reconocidos en múltiples foros –en algunos de los cuales participaron Jefes de Estado y de Gobierno de nuestra región– y en la definición de políticas públicas como factores cruciales para el crecimiento y el desarrollo de nuestros países. Por lo menos catorce países han iniciado en esta década procesos de reforma y modernización de la educación. Estas reformas –financiadas en su mayoría con créditos de organismos internacionales– están orientadas a dar prioridad a la educación básica de niños y niñas, y relegan a un segundo plano la EPJA. Muchas de estas reformas coinciden al asociar el cambio educativo con la aplicación de tesis de mercado en la definición de políticas y en la gestión de estrategias educativas.
8. En la región de América Latina y el Caribe se reconoce cada vez más plenamente su carácter pluriétnico, multicultural y plurilingüe. Los diferentes grupos étnicos han efectuado grandes aportes al descubrir, redescubrir y potenciar sus conocimientos y culturas mediante modalidades innovadoras que han permitido reafirmar su identidad y dignidad. Se debe tener en cuenta este hecho cuando se emprenden procesos de reforma de la educación, a fin de garantizar un desarrollo democrático sustentable y una cultura de paz.
9. Se reconocen como problemas centrales de la EPJA: Bajos resultados de los aprendizajes, estando el factor calidad y la evaluación ausentes o disminuidos en sus procesos; pérdida de relevancia de lo educativo por autoasignarse muchas más tareas de las que realmente puede atender; un accionar aislado respecto al conjunto del sistema educativo; una débil institucionalidad y un financiamiento precario.
10. En este contexto, se plantean nuevos desafíos de la EPJA en nuestra región, a los que se puede hacer frente por lo menos mediante las siguientes opciones claves:
 - 10.1. La EPJA debe formar parte integral de la política global del Estado y la sociedad civil para dar mayor equidad y calidad a los sistemas educativos de la región. Esto requiere fortalecer su capacidad política e influencia sobre los responsables de la toma de decisiones del cambio educativo y hacer valer con criterios calificados la rentabilidad social de la inversión en los programas educativos con personas jóvenes y adultas.
 - 10.2. Es necesario fortalecer el desarrollo de políticas de la EPJA como parte esencial de las estrategias destinadas a superar el círculo vicioso de la pobreza y el subdesarrollo, prestando especial atención a los grupos y sectores postergados, entre los cuales se encuentran los jóvenes, las mujeres, las poblaciones indígenas y negras, etc.
 - 10.3. Impulsar una EPJA que asigne atención prioritaria a las políticas integrales de formación que promuevan el desarrollo de capacidades y competencias adecuadas para que todas las personas puedan enfrentar, en el marco de un desarrollo sustentable, las transformaciones científicas y tecnológicas que experimenta la región en los campos de la producción y la comunicación, y su incidencia en la vida social y cultural.
 - 10.4. La EPJA debe promover una visión amplia del proceso productivo y el mundo del trabajo, a fin de promover la participación de los sujetos en la construcción de una organización del trabajo orientada hacia el desarrollo integral del ser humano, que contribuya a eliminar todas las formas de discriminación y exclusión.
 - 10.5. Es necesario, en particular, desarrollar la EPJA según un enfoque intercultural de educación para el ejercicio de la ciudadanía democrática, con una marcada orientación hacia la formación humana centrada en los valores que fortalecen los derechos humanos, la justicia social, la educación ambiental y la no discriminación por razones de género, económicas, religiosas, étnico-culturales, minusvalidez, etc., destacando especialmente el fortalecimiento del papel de la mujer y la sensibilización de los hombres para el logro de la equidad de género.
11. Estas opciones sólo serán viables si van acompañadas de transformaciones educativas que tomen en cuenta debidamente elementos de política y estrategia, aspectos pedagógicos y de gestión institucional. Esto supone:
 - a. La formulación y adopción de políticas públicas EPJA que sean el producto de amplios procesos de participación destinados a lograr acuerdos nacionales e internacionales que comprometan a los gobiernos y organismos públicos, la sociedad civil, los núcleos empresariales y gremiales, con vistas a garantizar la continuidad de la acción educativa y el debido financiamiento de las opciones de política.
 - b. La incorporación de la EPJA a los actuales procesos de reforma y modernización educativa, potenciando su mayor relevancia económica, política, social cultural. La presencia de la EPJA deberá darse de modo renovado, posibilitando la necesaria creación de un ambiente social y público favorable al cambio educacional, con presencia activa de los distintos sectores de la sociedad,

- mejorando significativamente la condición de los educadores, participando en la formulación y la ejecución de políticas y estrategias educativas.
- c. La EPJA debe promover una "cultura del trabajo" que supere las viejas antinomias que enfrentan trabajo intelectual y trabajo manual, trabajo asalariado y trabajo doméstico, etc., revalorizando la importancia de toda forma de trabajo, especialmente las iniciativas productivas generadas en las áreas caracterizadas por la situación de pobreza.
 - d. La promoción de la renovación de las visiones y las prácticas de los sistemas educativos de la región supone:
 - i. Reconocer a todas las personas el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, reafirmando y restituyendo a la sociedad -Estado y sociedad civil- su función educadora.
 - ii. La EPJA debe promover en todos los niveles y modalidades del proceso educativo la equidad de género para garantizar la igualdad de oportunidades y la promoción de la igualdad de resultados entre hombres y mujeres.
 - iii. Dejar de ser un sistema excluyente y fragmentado, estructurado secuencialmente y centrado fundamentalmente en la adquisición de conocimientos para ser un sistema incluyente, centrado en los sujetos, que reconoce las experiencias, los aprendizajes y los saberes de las diferentes culturas y grupos sociales, sistematizándolos, ampliándolos y certificándolos independientemente de la forma en que se hayan realizado y adquirido.
 - iv. Comprometerse con el futuro y sus incertidumbres, valorando críticamente las experiencias del pasado, haciendo que los procesos educativos obedezcan a un proyecto de vida y desarrollo personal y colectivo, en lugar de procesos reducidos a aprendizajes instrumentales.
 - v. Fomentar la búsqueda de logros individuales y colectivos mediante prácticas participativas y solidarias que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida.
12. La CONFINTEA V debiera posibilitar propuestas orientadas a la toma de decisiones políticas que conduzcan al fortalecimiento y la expansión de la EPJA en el mundo. Estas propuestas debieran hacerse a partir del reconocimiento de los diversos estudios de la EPJA en las diferentes regiones, resaltando los grandes problemas que la caracterizan y condicionan, evitando retratos idealizados.
- La CONFINTEA V debiera ser un escenario en el que se ubique a la EPJA como parte de los esfuerzos por conseguir mayor equidad en el mundo desarrollando estrategias para enfrentar y superar la brecha entre minorías satisfechas, con acceso al bienestar y el conocimiento que otorga el desarrollo tecnológico, y una población mayoritaria de personas jóvenes y adultas en el mundo con niveles cada vez más graves de pauperización.
- La CONFINTEA V, a la vez genera esperanzas para lograr un mayor reconocimiento y estatus de la EPJA, convirtiéndola en un medio fundamental para conseguir una mayor calidad de vida, una ciudadanía plena, una mayor y efectiva participación en los procesos productivos y un cabal ejercicio de los derechos humanos.

Nota

¹ Delors, Jacques: *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO; 1996.

